COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 12/2013

"ADQUISICION DE SURTIDORES PARA ESTACIONES DE SERVICIO DE PETROPAR"

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PRE Nº 486/13** de fecha 20 de marzo de 2013, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **ADQUISICION DE SURTIDORES PARA ESTACIONES DE SERVICIO DE PETROPAR,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Nacional por medio del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 12/13. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por medio de la Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2013 **"Adquisición de Surtidores para Estaciones de Servicio de Petropar"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). ----------

2. **Antecedentes**----------.

a) Nº de PAC: ID 259.693 ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago será del Presupuesto General de la Nación año 2013. ----------

c) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante emitió la Adenda Nº 1 de fecha 23 de abril de 2013 por medio de la cual se modificaron las fechas de inicio de recepción de propuesta de precios, inicio de la etapa competitiva y el Acto Público, quedando la apertura de ofertas para el 08 de mayo de 2013, además se modificó la Sección III.----------

Se emitió la Adenda Nº 2 de fecha 24 de abril de 2013 por medio de la cual se modificó la Sección III.

Se deja constancia que los oferentes han ejercido la facultad otorgada por la Convocante en el "*1. CALENDARIOS DE EVENTOS Y DATOS ESPECIFICOS ...B. PLAZOS DE LA SUBASTA...&1. Fecha tope de consultas.*". ----------

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**----------

Han sido designados por Resolución PRE Nº 486/13: el Sr. Rubén Zárate (Coordinador), el Sr. Jorge Gómez, el Sr. Elías Riquelme y la Sra. Avril Paredes. ----------

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha ocho de mayo del año dos mil trece, siendo las diez y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones en la "*Sección I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA...B. PLAZOS DE LA SUBASTA...13.2, 13.3 y 13.4*", modificado por la Adenda Nº 1 como se expresó anteriormente.----------

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:----------

1- **DIESA S.A.** ----------

2- **PMC PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCION de Nelson Francisco Vera Quintana.**----------

3- **SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero.**----------

4- **SAMAL S.R.L.** ----------

4. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

ITEM	DIESA S.A.	PMC de Nelson Vera	SMART INGENIERIA de Gustavo Caballera	SAMAL S.R.L.
1	Gs. 1.595.000.000.-	Gs. 1.612.026.450.-	Gs. 1.499.999.950.-	Gs. 1.450.000.000.-
2	Gs. 2.304.000.000.-	Gs. 3.108.995.460.-	Gs. 2.299.999.980.-	Gs. 3.049.999.980.-
3	Gs. 609.560.000.-	Gs. 479.998.000.-	Gs. 469.999.995.-	Gs. 478.999.995.-
4	Gs. 757.000.000.-	Gs 1.347.213.366.-	Gs. 739.999.995.-	Gs. 739.999.995.-
5	NO COTIZA	Gs. 409.259.250.-	NO COTIZA	Gs. 394.999.995

b) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE" ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales establecidos en la ***"Sección VII. Anexo. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"***, que se adjunta al presente informe: ----------

DOCUMENTO	DIESA S.A.	PMC de Nelson Vera	SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero	SAMAL S.R.L.
A) Formulario de Oferta y Lista de Precios [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE (A excepción del item 3)	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	xxxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxxx
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A

DOCUMENTO	DIESA S.A.	PMC de Nelson Vera	SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero	SAMAL S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP No 941/2010.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia autenticada de la Matricula de Comerciante.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	xxxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxxx
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 12/2013

"ADQUISICION DE SURTIDORES PARA ESTACIONES DE SERVICIO DE PETROPAR"

DOCUMENTO	DIESA S.A.	PMC de Nelson Vera	SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero	SAMAL S.R.L.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP No 941/2010.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A
F) Documentos adicionales	xxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxx
a. Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos en la Sección III de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Con la provisión de cada una de las maquinas proveer los manuales de instalación, mantenimiento – uso correcto y reparación de cada modelo.	N/A	N/A	N/A	N/A
c. Declaración Jurada, en donde manifieste que el oferente realizará las capacitaciones técnicas por parte del proveedor, sin costo para PETROPAR, de 5 (cinco) funcionarios de PETROPAR, para el mantenimiento e instalación de los mismos, para el control posterior de los trabajos Tercerizados e inclusive realizarlos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Garantía de los Bienes y Servicios ofertados por el término solicitado en las especificaciones técnicas Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Cronograma de Entregas ajustado de acuerdo a lo establecido por PETROPAR en el Programa de Suministros. La oferta que no se adecue a dichos plazos será rechazada.	CUMPLE	CUMPLE	[redacted]	CUMPLE
f. Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	[redacted]	CUMPLE

DOCUMENTO	DIESA S.A.	PMC de Nelson Vera	SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero	SAMAL S.R.L.
g. Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i. Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que PETROPAR pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k. Copia autenticada del Balance General de 3 (tres) ejercicios fiscales "2009, 2010 y 2011", los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago correspondiente, con el sello de caja.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l. Declaración Jurada en el que manifieste Garantizar que las maquinas adjudicadas tengan un representante estable de la marca ofertada, con 2 (dos) años de actividad comercial en el ramo, en el país y que provea los repuestos en un tiempo razonable.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. **Análisis de la Documentación Presentada.** ----------

Conforme a lo establecido en la ***"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación...1. Criterios de Calificación"***, en la ***"Sección VII. Anexos. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"***, en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité procedió a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes y se constató cuanto sigue:----------

A) La empresa **DIESA S.A.**: no presentó la siguiente documentación:----------

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.----------

Presenta una factura por un monto de Gs. 435.000.000.- (GUARANIES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL).----------

Por Nota UOC N° 547/13 de fecha 21 de mayo de 2013 se solicitó la documentación faltante además de la aceptación de las correcciones aritméticas en los siguientes items:----------

ITEM N° 3 ***"Surtidor doble electrónico de 90 Lpm o superior"***, debido a que en dicho item la cantidad multiplicada por el precio unitario alcanza un monto total de **Gs. 609.559.995.- (GUARANIES SEISCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO)** y no el monto total de **Gs. 609.560.000.- (GUARANIES SEISCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL)**, como se ofertó en un principio.----------

ITEM N° 4 ***"Surtidor séxtuple electrónico de 40 Lpm o superior"***, debido a que en dicho item la cantidad multiplicada por el precio unitario alcanza un monto total de **Gs. 756.999.990.- (GUARANIES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA)** y no el monto total de **Gs. 757.000.000.- (GUARANIES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES)**, como se ofertó en un principio.----------

La empresa **DIESA S.A.** manifestó por Nota según Mesa de entrada N° 3357 de fecha 24 de mayo de 2013 que no recibió ninguna nota y que tomó conocimiento de la existencia de la misma en fecha 23 de mayo de 2013 por los requerimientos realizados por la U.O.C.----------

A consecuencia de esto la Convocante se remitió la Nota UOC N° 564/13 de fecha 24 de mayo de 2013 por medio de la cual se le solicitaban nuevamente las documentaciones y correcciones aritméticas requeridas en la primera Nota.----------

La empresa **DIESA S.A.**, aceptó las correcciones aritméticas y remitió la documentación solicitada por Nota según Mesa de entrada N° 3410 de fecha 27 de mayo de 2013.----------

A consecuencia de las correcciones aritméticas el monto total de la oferta es de **Gs. 5.265.559.985 (GUARANIES CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO)**.----------

B) La empresa **PMC de Nelson Vera**, no presentó las siguientes documentaciones:----------

- Garantía que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.----------

- Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que PETROPAR pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.----------

Presentó una referencia bancaria del Banco Nacional de Fomento, pero la misma se encontraba vencida.

Por Nota UOC N° 548/13 de fecha 21 de mayo de 2013 se solicitó la documentación faltante además de la aceptación de la corrección aritmética del siguiente item:----------

ITEM N° 4 ***"Surtidor séxtuple electrónico de 40 Lpm o superior"***, debido a que en dicho item la cantidad multiplicada por el precio unitario alcanza un monto total de **Gs. 1.347.231.360.- (GUARANIES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA)** y no el monto total de **Gs. 1.347.231.366.- (GUARANIES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS)**, como se ofertó en un principio.----------

La empresa **PMC de Nelson Vera**, aceptó la corrección aritmética y remitió la documentación solicitada por Nota según Mesa de entrada N° 3276 de fecha 22 de mayo de 2013.----------

Con respecto al **ítem N° 3** ***"Surtidor doble electrónico de 90 Lpm o superior"***, también hubo un error aritmético, debido a que en dicho ítem la cantidad multiplicada por el precio unitario alcanza un monto de **Gs. 479.998.005.- (GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCO)** y no el monto de **Gs. 479.998.000.- (GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL)**, sin embargo este Comité no solicitó la corrección aritmética debido a que el monto total de dicho ítem sobrepasa lo ofertado en el último lance de la subasta en contravención a lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 402/2012** de fecha 02 de marzo de 2012 que en el **Artículo 3°** del RESUELVE establece cuanto sigue:----------

"Establecer que para el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo – ítem, Grupo – lote o Grupo – total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien y/o servicio y/o obra que solicita la Convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta virtual de la SBE como precio final".----------

Por todo lo expresado este Comité recomienda la descalificación de la empresa **PMC de Nelson Vera** en el ítem N° 3.----------

C) La empresa **SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero**, no presentó las siguientes documentaciones:----------

- Fotocopia autenticada de la Matricula de Comerciante.----------

- Garantía de los Bienes y Servicios ofertados por el término solicitado en las especificaciones técnicas Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.----------

"Garantizar que las máquinas adjudicadas tengan un representante estable de la marca ofertada, con 2 (dos) años de actividad comercial en el ramo, en el país y que provea los repuestos en un tiempo de 10 (diez) días calendario".----------

- Cronograma de Entregas ajustado de acuerdo a lo establecido por PETROPAR en el Programa de Suministros. La oferta que no se adecue a dichos plazos será rechazada.----------

- Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación.----------

- Garantía de que se repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.----------

- Declaración Jurada en el que manifieste garantizar que las maquinas adjudicadas tengan un representante estable de la marca ofertada, con 2 (dos) años de actividad comercial en el ramo, en el país y que provea los repuestos en un tiempo razonable.----------

Por Nota UOC N° 549/13 de fecha 21 de mayo de 2013 se solicitó la documentación faltante. La empresa **SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero**, remitió la Matrícula del Comerciante por medio de Nota según Mesa de entrada N° 3360 de fecha 24 de mayo de 2013 y por medio de Nota según Mesa de entrada N° 3359 de fecha 24 de mayo remitió las demás documentaciones a excepción del cronograma de entregas y la Declaración Jurada de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Con respecto al **ítem N° 1** ***"Surtidor doble electrónico de 40 Lpm o superior"***, cabe resaltar que el monto ofertado en forma física es de **Gs. 1.499.999.950.- (GUARANIES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA)** sobrepasando lo ofertado en el último lance de la subasta en contravención a lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 402/2012** de fecha 02 de marzo de 2012 que en el **Artículo 3°** del RESUELVE.----------

Cabe resaltar que la documentación presentada fue remitida fuera del plazo solicitado en la Nota UOC N° 549/13, debido a que la fecha límite para presentarla era el 22 de mayo de 2013 y la empresa **SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero** presentó la documentación en fecha 24 de mayo de 2013.----------

Por todo lo expresado este Comité recomienda la descalificación de la empresa **SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero** en todos los ítems en virtud del **Artículo 59** párrafos segundo y quinto del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa:----------

"Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante... ----------

Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".----------

D) La empresa **SAMAL S.R.L.**, no presentó las siguientes documentaciones:----------

- Garantía de los Bienes y Servicios ofertados por el término solicitado en las especificaciones técnicas Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.----------

"Garantizar que las máquinas adjudicadas tengan un representante estable de la marca ofertada, con 2 (dos) años de actividad comercial en el ramo, en el país y que provea los repuestos en un tiempo de 10 (diez) días calendario".----------

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.----------

- Declaración Jurada en el que manifieste garantizar que las maquinas adjudicadas tengan un representante estable de la marca ofertada, con 2 (dos) años de actividad comercial en el ramo, en el país y que provea los repuestos en un tiempo razonable.----------

Por Nota UOC N° 550/13 de fecha 21 de mayo de 2013 se solicitó la documentación faltante. La empresa **SAMAL S.R.L.**, remitió la documentación solicitada por medio de Nota según Mesa de entrada N° 3271 de fecha 22 de mayo de 2013.----------

6. **Análisis de la Situación Financiera**.----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"SECCION II. Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación...2. Requisitos para Calificación Posterior...a) Capacidad financiera"***, este Comité solicitó la asistencia técnica del Lic. en Contabilidad Nelson Galván según Memorandum de fecha 21 de mayo de 2013, a los efectos de realizar un análisis de los balances presentados por los oferentes.----------

La evaluación financiera fue remitida conforme Memorandum de fecha 23 de mayo de 2013 que refleja los resultados conforme al siguiente cuadro:----------

	OFERENTES	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	RESULTADO
1	PMC de Nelson Vera	32,52	0,04	4,09	CUMPLE
2	DIESA S.A.	1,85	0,40	0,22	CUMPLE
3	SAMAL S.R.L.	5.88	0,28	0,20	CUMPLE
4	SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero	1,95	0,47	0,39	CUMPLE

7. **Experiencia Técnica**. ----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"SECCION II. Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación...2. Requisitos para Calificación Posterior...b) Experiencia y Capacidad Técnica"*** y en la ***"SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS"***, este Comité pudo constatar que todos los oferentes han presentado los contratos requeridos y con respecto a las especificaciones técnicas los Sres. Rubén Zárate, Jorge Gómez y Elías Riquelme han realizado la evaluación técnica que se anexa a este dictamen.----------

Al respecto se ha realizado un pedido de aclaratoria a la empresa **SAMAL S.R.L.** por medio de Nota UOC N° 557/13 de fecha 28 de mayo de 2013 y la misma ha contestado por medio de Nota según Mesa de entrada N° 3474 de fecha 29 de mayo de 2013.----------

8. **Motivo de Calificación**. ----------

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".*----------

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".* ----------

OBSERVACION:----------

En los ítems **N° 1, 2, 3 y 4** la oferta más baja correspondía a la empresa **SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero** pero como la misma fue descalificada las segundas ofertas más bajas en los **ítems 1, 3 y 4** corresponde a la empresa **SAMAL S.R.L.** y la segunda oferta más baja en el **ítem 2** corresponde a la empresa **DIESA S.A.**----------

En tal sentido, las ofertas evaluadas como las más bajas por item son:----------

ITEM 1: La oferta presentada por la empresa **SAMAL S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 1.450.000.000.- (GUARANIES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES).**----------

ITEM 2: La oferta presentada por la empresa **DIESA S.A.**, por un monto total de **Gs. 2.304.000.000.- (GUARANIES DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES).**----------

ITEM 3: La oferta presentada por la empresa **SAMAL S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 478.999.995.- (GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO).**----------

ITEM 4: La oferta presentada por la empresa **SAMAL S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 739.999.995.- (GUARANIES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO).**----------

ITEM 5: La oferta presentada por la empresa **SAMAL S.R.L.**, por un monto total **Gs. 394.999.995.- (GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO).**----------

9. <u>Conclusión o recomendación</u> ----------

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: *"Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... ".* ----------

En virtud a las consideraciones mencionadas, este Comité **RECOMIENDA**: ----------

1) **DESCALIFICAR** a la empresa **PMC de Nelson Vera**, en el **ITEM 3** por todo lo expresado en esta evaluación. ----------
2) **DESCALIFICAR** a la empresa **SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero** en todos los items por todo lo expresado en esta evaluación. ----------
3) **ADJUDICAR** a la empresa **SAMAL S.R.L.** los items 1, 3, 4 y 5 por un monto total de **Gs. 3.063.999.985.- (GUARANIES TRES MIL SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO).**----------
4) **ADJUDICAR** a la empresa **DIESA S.A.** en el ítem 2 por un monto total de **Gs. 2.304.000.000.- (GUARANIES DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES).**----------
5) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:----------
   - Pliego de Bases y Condiciones.----------
   - Adenda N° 1 de fecha 23 de abril de 2013.----------
   - Adenda N° 2 de fecha 24 de abril de 2013.----------
   - Resolución PRE N° 486/13 que conforma el Comité de Evaluación.----------
   - Acta de apertura de fecha 8 de mayo de 2013.----------
   - Ofertas de las empresas: DIESA S.A., PMC de Nelson Vera, SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero y SAMAL S.R.L. ----------
   - Memorandum de fecha 21 de mayo de 2013 por medio del cual se solicita a la Jefatura de la U.O.C sus buenos oficios para la solicitud de documentaciones a las empresas.----------

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 12/2013

"ADQUISICION DE SURTIDORES PARA ESTACIONES DE SERVICIO DE PETROPAR"

- Memorandum de fecha 21 de mayo de 2013 por medio del cual se solicita a la Jefatura de la U.O.C., la designación del Sr. Nelson Galván para la realización de la evaluación financiera.----------
- Nota UOC Nº 547/13 de fecha 21 de mayo de 2013 por medio de la cual se solicita aceptación de correcciones aritméticas a la empresa DIESA S.A., además se solicitan algunos documentos.----------
- Nota UOC Nº 548/13 de fecha 21 de mayo de 2013 por medio de la cual se solicita aceptación de correcciones aritméticas a la empresa PMC de Nelson Vera, además se solicitan algunos documentos.----------
- Nota UOC Nº 549/13 de fecha 21 de mayo de 2013 por medio de la cual se solicitan algunos documentos a la empresa SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero.----------
- Nota UOC Nº 550/13 de fecha 21 de mayo de 2013 por medio de la cual se solicitan algunos documentos a la empresa SAMAL S.R.L. ----------
- Nota de la empresa SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero, según mesa de entrada Nº 3173 por medio de la cual remite algunas documentaciones.----------
- Nota de la empresa SAMAL S.R.L., según mesa de entrada Nº 3271 por medio de la cual remite las documentaciones solicitadas.----------
- Nota de la empresa PMC de Nelson Vera, según mesa de entrada Nº 3276 por medio de la cual remite las documentaciones solicitadas.----------
- Memorandum de fecha 23 de mayo de 2013 por medio del cual se remite la evaluación financiera.---
- Nota de la empresa DIESA S.A., según mesa de entrada Nº 3357 por medio de la informa que no han recibido la nota por la cual la Convocante solicita la documentación faltante.----------
- Nota de la empresa SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero, según mesa de entrada Nº 3359 por medio de la cual remite las documentaciones solicitadas.----------
- Nota de la empresa SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero, según mesa de entrada Nº 3360 por medio de la cual remite las documentaciones solicitadas.----------
- Memorandum de fecha 24 de mayo de 2013 por medio del cual se solicita a la Jefatura de la U.O.C sus buenos oficios para la solicitud de documentaciones a la empresa DIESA S.A.----------
- Nota UOC Nº 564/13 de fecha 24 de mayo de 2013 por medio de la cual se solicita aceptación de correcciones aritméticas a la empresa DIESA S.A., además se solicitan algunos documentos.---------
- Nota de la empresa DIESA S.A., según mesa de entrada Nº 3410 por medio de la cual remite las documentaciones solicitadas.----------
- Nota UOC Nº 577/13 de fecha 28 de mayo de 2013 por medio de la cual se solicitan aclaraciones a la empresa SAMAL S.R.L. con respecto a su oferta.----------
- Nota de la empresa SAMAL S.R.L., según mesa de entrada Nº 3474 por medio de la cual remite las aclaraciones solicitadas.----------
- Anexo de la evaluación técnica.----------
- Cuadro comparativo de precios.----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 11.30....horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe. ----------

Sr. Rubén Zárate *Coordinador*		
Sra. Avril Paredes *Miembro*	**Sr. Jorge Gómez** *Miembro*	**Sr. Elías Riquelme** *Miembro*

EVALUACION TECNICA: OFERTA DE SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero

ITEM N° 1: SURTIDOR DOBLE

Especificaciones técnicas solicitadas	Cumple	Observaciones
UTILIZACION: Para uso comercial	SI	
TIPO: Electrónico	SI	
PARA PRODUCTO: Gasoil y Alconaftas (RON 85, 90, y 95)	SI	
CONFIGURACION: Para 2 (dos) productos con 4 (cuatro) mangueras	SI	
CAUDAL: 40Lpm por manguera o superior	SI	
MODELO DE MANGUERA: Baja	SI	
MODO DE DESPACHO: Con sistema de predeterminación	SI	
Con capacidad para predeterminar la carga por cantidad de litros y por cantidad de montos en guaraníes	NO	No especifica el catalogo técnico de la oferta si puede predeterminar el monto en guaraníes
UNIDAD DE CONTROL: La unidad de control deberá ser del tipo electrónico, tipo microprocesador, como mínimo deberá tener capacidad para los siguientes requerimientos:	SI	
Con capacidad de almacenar 50 registro de transacciones	SI	
Con capacidad para soportar 3 puerto de comunicación	SI	
TOTALIZADORES: con totalizadores electrónicos y electromecánicos no retornable a cero para cada producto	SI	
DISPLAY DE DATOS: Tipo LCD con iluminación interna, con 6 (seis) dígitos de 1" para la indicación de total a pagar y del volumen cargado, y con 4(cuatro) dígitos de ½" como mínimo para la indicación de precio unitario por litros	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica la cantidad de dígitos
CONFIGURACION DEL DISPLAY:		
Display para Litros e Importe vendidos: 2(dos) por cada lado o caras	NO	No Especifica el catalogo técnico de la oferta la cantidad de display del equipo

Display para precio unitario por Litros: 1 (uno) por cada producto	SI	
Teclado: 2 (dos) por cada lado o cara	NO	No Especifica el catalogo técnico de la oferta la cantidad de teclado del equipo
MEMORIA: En caso de interrupción de la energía eléctrica los indicadores de la transacción deberán permanecer visible al menos 10 minutos	NO	No especifica esta función en el catalogo técnico de la oferta
UNIDAD DE BOMBEO: Tipo a engranaje con eliminador de aire incorporado, con filtros de trama en la entrada de succión de la bomba, con válvulas ***by-pass*** ajustable	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica el tipo de bomba
MOTOR: Trifásico 220/380Volts aprobado para área clasificada	SI	
MEDIDOR: Tipo desplazamiento positivo de precisión de ±0.25%	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica el tipo de medidor y no especifica la precisión del medidor
VALVULAS A SOLENOIDES: Tipo proporcional de alto grado de precisión aprobado para área clasificada	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este componente
CALIBRACION DEL MEDIDOR: Por métodos electrónicos	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre el método de calibración
MANGUERAS: De ¾" por 5(cinco) metros	SI	
COMUNICACIÓN: Con puertos de salidas para sistema informático de administración y control, con interfaces incorporados para lazo de corriente y RS 485 como mínimo.	SI	

CHASIS: Estructura de hierro galvanizado o aluminio anodizado	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos de la estructura o chasis
PANELES: De hierro galvanizado revestido con pintura electrostática	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos del material los paneles
SEGURIDAD: *El equipo surtidor debe* tener incorporado como mínimo los siguientes dispositivos de seguridad		
Dispositivo anti rotura en cada manguera (Válvulas tipo ***Break Away) RECONECTABLE***	SI	
Paro automático de la bomba si en 1 (un) minuto después de haber levantado el pico de carga no hay demanda de caudal	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento
Sistema de puesta cero antes de cada despacho	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento
Mangueras estampadas con certificación de normas UL o equivalentes	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento
Dispositivo de corte en el pico cuando el nivel es alto en el tanque del vehículo del usuario	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento
Dispositivo de corte del suministro cuando se registran fallas en el sistema de control o indicación del surtidor	SI	

Puesta a tierra de todos los componentes	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento
NORMAS DE REFERENCIAS: Los equipos ofertados deberán tener certificados de normas que avalen que los bienes cumplen con las *recomendaciones establecidas*. Las normas aplicables entre otros son: **UL. IEC, ABNT, ATEX**	SI	
CERTIFICACIONES: ISO 9001 Y 14001	NO	No Especifica el catalogo técnico de la oferta la certificación ISO requerida
CAPACITACION: El oferente deberá prever en su oferta un curso de capacitación para 5(cinco) funcionarios abarcando el montaje, programación, mantenimiento y calibración de los equipos. El curso deberá ser impartido dentro del plazo establecido en el contrato.	SI	

EVALUACION TECNICA: OFERTA DE SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero

ITEM N° 2: SURTIDOR CUADRUPLE

Especificaciones técnicas solicitadas	Cumple	Observaciones
UTILIZACION: Para uso comercial	SI	
TIPO: Electrónico	SI	
PARA PRODUCTO: Gasoil y Alconaftas (RON 85, 90, y 95)	SI	
CONFIGURACION: Para 2 (dos) productos con 4 (cuatro) mangueras	SI	
CAUDAL: 40Lpm por manguera o superior	SI	
MODELO DE MANGUERA: Baja	SI	
MODO DE DESPACHO: Con sistema de predeterminación	SI	
Con capacidad para predeterminar la carga por cantidad de litros y por cantidad de montos en guaraníes	NO	No especifica el catalogo técnico de la oferta si puede predeterminar el monto en guaraníes
UNIDAD DE CONTROL: La unidad de control deberá ser del tipo electrónico, tipo microprocesador, como mínimo deberá tener capacidad para los siguientes requerimientos	SI	
Con capacidad de almacenar 50 registro de transacciones	SI	
Con capacidad para soportar 3 puerto de comunicación	SI	
TOTALIZADORES: con totalizadores electrónicos y electromecánicos no retornable a cero para cada producto	SI	
DISPLAY DE DATOS: Tipo LCD con iluminación interna, con 6 (seis) dígitos de 1" para la indicación de total a pagar y del volumen cargado, y con 4(cuatro) dígitos de ½" como mínimo para la indicación de precio unitario por litros	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica la cantidad de dígitos
CONFIGURACION DEL DISPLAY: El equipo debe tener el Display de datos y el teclado de programación para cada pico en ambas caras o lados	NO	No Especifica el catalogo técnico de la oferta la cantidad de display y del teclado del equipo

MEMORIA: En caso de interrupción de la energía eléctrica los indicadores de la transacción deberán permanecer visible al menos 10 minutos	NO	No especifica esta función en el catalogo técnico de la oferta
UNIDAD DE BOMBEO: Tipo a engranaje con eliminador de aire incorporado, con filtros de trama en la entrada de succión de la bomba, con válvulas ***by-pass*** ajustable	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica el tipo de bomba
MOTOR: Trifásico 220/380Volts aprobado para área clasificada	SI	
MEDIDOR: Tipo desplazamiento positivo de precisión de ±0.25%	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica el tipo de medidor y no especifica la precisión del medidor
VALVULAS A SOLENOIDES: Tipo proporcional de alto grado de precisión aprobado para área clasificada	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este componente
CALIBRACION DEL MEDIDOR: Por métodos electrónicos	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre el método de calibración
MANGUERAS: De ¾" por 5(cinco) metros	SI	
COMUNICACIÓN: Con puertos de salidas para sistema informático de administración y control, con interfaces incorporados para lazo de corriente y RS 485 como mínimo.	SI	
CHASIS: Estructura de hierro galvanizado o aluminio anodizado	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos de la estructura o chasis
PANELES: De hierro galvanizado revestido con pintura electrostática	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos del material los paneles

SEGURIDAD: El equipo surtidor debe tener incorporado como mínimo los siguientes dispositivos de seguridad		
Dispositivo anti rotura en cada manguera (Válvulas tipo ***Break Away) RECONECTABLE***	SI	
Paro automático de la bomba si en 1 (un) minuto después de haber levantado el pico de carga no hay demanda de caudal	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento
Sistema de puesta cero antes de cada despacho	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento
Mangueras estampadas con certificación de normas UL o equivalente	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento
Dispositivo de corte en el pico cuando el nivel es alto en el tanque del vehículo del usuario	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento
Dispositivo de corte del suministro cuando se registran fallas en el sistema de control o indicación del surtidor	SI	
Puesta a tierra de todos los componentes	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento
NORMAS DE REFERENCIAS: Los equipos ofertados deberán tener certificados de normas que avalen que los bienes cumplen con las recomendaciones establecidas. Las normas aplicables entre otros son: **UL. IEC, ABNT, ATEX**	SI	

CERTIFICACIONES: ISO 9001 Y 14001	NO	No Especifica el catalogo técnico de la oferta la certificación ISO requerida
CAPACITACION: El oferente deberá prever en su oferta un curso de capacitación para 5(cinco) funcionarios abarcando el montaje, programación, mantenimiento y calibración de los equipos. El curso deberá ser impartido dentro del plazo establecido en el contrato.	SI	

EVALUACION TECNICA: OFERTA DE SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero

LOTEN° 3: SURTIDOR DOBLE DE ALTO CAUDAL

Especificaciones técnicas solicitadas	Cumple	Observaciones
UTILIZACION: Para uso comercial	SI	
TIPO: Electrónico	SI	
PARA PRODUCTO: Gasoil	SI	
CONFIGURACION: Para 1 (un) producto con 2 (dos) mangueras	SI	
CAUDAL: 90Lpm por manguera o superior	SI	
MODELO DE MANGUERA: Baja	SI	
MODO DE DESPACHO: Con sistema de predeterminación	SI	
Con capacidad para predeterminar la carga por cantidad de litros y por cantidad de montos en guaraníes	NO	No especifica el catalogo técnico de la oferta si puede predeterminar el monto en guaraníes
UNIDAD DE CONTROL: La unidad de control deberá ser del tipo electrónico, tipo microprocesador, como mínimo deberá tener capacidad para los siguientes requerimientos:	SI	
Con capacidad de almacenar 50 registro de transacciones	SI	
Con capacidad para soportar 3 puerto de comunicación	SI	
TOTALIZADORES: con totalizadores electrónicos y electromecánicos no retornable a cero para cada producto	SI	
DISPLAY DE DATOS: Tipo LCD con iluminación interna, con 6 (seis) dígitos de 1" para la indicación de total a pagar y del volumen cargado, y con 4(cuatro) dígitos de ½" como mínimo para la indicación de precio unitario por litros	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica la cantidad de dígitos
CONFIGURACION DEL DISPLAY:		
Display para Litros e Importe vendidos: 1(uno) por cada lado o caras	NO	No Especifica el catalogo técnico de la oferta la cantidad de display del equipo
Display para precio unitario por Litros: 1 (uno) por cada producto	SI	

Teclado: 1 (uno) por cada lado o cara	NO	No Especifica el catalogo técnico de la oferta la cantidad de teclado del equipo
MEMORIA: En caso de interrupción de la energía eléctrica los indicadores de la transacción deberán permanecer visible al menos 10 minutos	NO	No especifica esta función en el catalogo técnico de la oferta
UNIDAD DE BOMBEO: Tipo a engranaje con eliminador de aire incorporado, con filtros de trama en la entrada de succión de la bomba, con válvulas ***by-pass*** ajustable	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica el tipo de bomba
MOTOR: Trifásico 220/380Volts aprobado para área clasificada	SI	
MEDIDOR: Tipo desplazamiento positivo de precisión de ±0.25%	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica el tipo de medidor y no especifica la precisión del medidor
VALVULAS A SOLENOIDES: Tipo proporcional de alto grado de precisión aprobado para área clasificada	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este componente
CALIBRACION DEL MEDIDOR: Por métodos electrónicos	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre el método de calibración
MANGUERAS: De ¾" por 5(cinco) metros	SI	
COMUNICACIÓN: Con puertos de salidas para sistema informático de administración y control, con interfaces incorporados para lazo de corriente y RS 485 como mínimo.	SI	
CHASIS: Estructura de hierro galvanizado o aluminio anodizado	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos de la estructura o chasis

PANELES: De hierro galvanizado revestido con pintura electrostática	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos del material de los paneles
SEGURIDAD: El equipo surtidor debe tener incorporado como mínimo los siguientes dispositivos de seguridad		
Dispositivo anti rotura en cada manguera (Válvulas tipo ***Break Away) RECONECTABLE***	SI	
Paro automático de la bomba si en 1 (un) minuto después de haber levantado el pico de carga no hay demanda de caudal	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento
Sistema de puesta cero antes de cada despacho	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento
Mangueras estampadas con certificación de normas UL o equivalentes	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento
Dispositivo de corte en el pico cuando el nivel es alto en el tanque del vehículo del usuario	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento
Dispositivo de corte del suministro cuando se registran fallas en el sistema de control o indicación del surtidor	SI	
Puesta a tierra de todos los componentes	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento

NORMAS DE REFERENCIAS: Los equipos ofertados deberán tener certificados de normas que avalen que los bienes cumplen con las recomendaciones establecidas. Las normas aplicables entre otros son: **UL. IEC, ABNT, ATEX**	SI	
CERTIFICACIONES: ISO 9001 Y 14001	NO	No Especifica el catalogo técnico de la oferta la certificación ISO requerida
CAPACITACION: El oferente deberá prever en su oferta un curso de capacitación para 5(cinco) funcionarios abarcando el montaje, programación, mantenimiento y calibración de los equipos. El curso deberá ser impartido dentro del plazo establecido en el contrato.	SI	

EVALUACION TECNICA: OFERTA DE SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero

LOTEN° 4: SURTIDOR SEXTUPLE

Especificaciones técnicas solicitadas	Cumple	Observaciones
UTILIZACION: Para uso comercial	SI	
TIPO: Electrónico	SI	
PARA PRODUCTO: Gasoil y Alconaftas (RON 85, 90, y 95)	SI	
CONFIGURACION: Para 3(tres) productos con 6 (seis) mangueras	SI	
CAUDAL: 40Lpm por manguera o superior	SI	
MODELO DE MANGUERA: Alta	SI	
MODO DE DESPACHO: Con sistema de predeterminación	SI	
Con capacidad para predeterminar la carga por cantidad de litros y por cantidad de montos en guaraníes	NO	No especifica el catalogo técnico de la oferta si puede predeterminar el monto en guaraníes
UNIDAD DE CONTROL: La unidad de control deberá ser del tipo electrónico, tipo microprocesador, como mínimo deberá tener capacidad para los siguientes requerimientos:	SI	
Con capacidad de almacenar 50 registro de transacciones	SI	
Con capacidad para soportar 3 puerto de comunicación	SI	
TOTALIZADORES: con totalizadores electrónicos y electromecánicos no retornable a cero para cada producto	SI	
DISPLAY DE DATOS: Tipo LCD con iluminación interna, con 6 (seis) dígitos de 1" para la indicación de total a pagar y del volumen cargado, y con 4(cuatro) dígitos de ½" como mínimo para la indicación de precio unitario por litros	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica la cantidad de dígitos
CONFIGURACION DEL DISPLAY:		
Display para Litros e Importe vendidos: 1(uno) por cada lado o caras	NO	No Especifica el catalogo técnico de la oferta la cantidad de display del equipo
Display para precio unitario por Litros: 1 (uno) por cada producto	SI	

Teclado: 1 (uno) por cada lado o cara	NO	No Especifica el catalogo técnico de la oferta la cantidad de teclado del equipo
MEMORIA: En caso de interrupción de la energía eléctrica los indicadores de la transacción deberán permanecer visible al menos 10 minutos	No	No especifica esta función en el catalogo técnico de la oferta
UNIDAD DE BOMBEO: Tipo a engranaje con eliminador de aire incorporado, con filtros de trama en la entrada de succión de la bomba, con válvulas ***by-pass*** ajustable	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica el tipo de bomba
MOTOR: Trifásico 220/380Volts aprobado para área clasificada	SI	
MEDIDOR: Tipo desplazamiento positivo de precisión de ±0.25%	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica el tipo de medidor y no especifica la precisión del medidor
VALVULAS A SOLENOIDES: Tipo proporcional de alto grado de precisión aprobado para área clasificada	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este componente
CALIBRACION DEL MEDIDOR: Por métodos electrónicos	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre el método de calibración
MANGUERAS: De ¾" por 5(cinco) metros	SI	
COMUNICACIÓN: Con puertos de salidas para sistema informático de administración y control, con interfaces incorporados para lazo de corriente y RS 485 como mínimo.	SI	
CHASIS: Estructura de hierro galvanizado o aluminio anodizado	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos de la estructura o chasis

PANELES: De hierro galvanizado revestido con pintura electrostática	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos del material los paneles
SEGURIDAD: El equipo surtidor debe tener incorporado como mínimo los siguientes dispositivos de seguridad		
Dispositivo anti rotura en cada manguera (Válvulas tipo ***Break Away) RECONECTABLE***	SI	
Paro automático de la bomba si en 1 (un) minuto después de haber levantado el pico de carga no hay demanda de caudal	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento
Sistema de puesta cero antes de cada despacho	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento
Mangueras estampadas con certificación de normas UL o equivalentes	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento
Dispositivo de corte en el pico cuando el nivel es alto en el tanque del vehículo del usuario	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento
Dispositivo de corte del suministro cuando se registran fallas en el sistema de control o indicación del surtidor	SI	
Puesta a tierra de todos los componentes	NO	El catalogo técnico de la oferta no especifica datos sobre este requerimiento

NORMAS DE REFERENCIAS: Los equipos ofertados deberán tener certificados de normas que avalen que los bienes cumplen con las recomendaciones establecidas. Las normas aplicables entre otros son: **UL. IEC, ABNT, ATEX**	SI	
CERTIFICACIONES: ISO 9001 Y 14001	NO	No Especifica el catalogo técnico de la oferta la certificación ISO requerida
CAPACITACION: El oferente deberá prever en su oferta un curso de capacitación para 5(cinco) funcionarios abarcando el montaje, programación, mantenimiento y calibración de los equipos. El curso deberá ser impartido dentro del plazo establecido en el contrato.	SI	

EVALUACION TECNICA: OFERTA DE SAMAL S.R.L.

LOTEN° 1: SURTIDOR DOBLE

Especificaciones técnicas solicitadas	Cumple	Observaciones
UTILIZACION: Para uso comercial	SI	
TIPO: Electrónico	SI	
PARA PRODUCTO: Gasoil y Alconaftas (RON 85, 90, y 95)	SI	
CONFIGURACION: Para 2 (dos) productos con 4 (cuatro) mangueras	SI	
CAUDAL: 40Lpm por manguera o superior	SI	
MODELO DE MANGUERA: Baja	SI	
MODO DE DESPACHO: Con sistema de predeterminación	SI	
Con capacidad para predeterminar la carga por cantidad de litros y por cantidad de montos en guaraníes	SI	
UNIDAD DE CONTROL: La unidad de control deberá ser del tipo electrónico, tipo microprocesador, como mínimo deberá tener capacidad para los siguientes requerimientos	SI	
Con capacidad de almacenar 50 registro de transacciones	SI	
Con capacidad para soportar 3 puerto de comunicación	SI	
TOTALIZADORES: con totalizadores electrónicos y electromecánicos no retornable a cero para cada producto	SI	
DISPLAY DE DATOS: Tipo LCD con iluminación interna, con 6 (seis) dígitos de 1" para la indicación de total a pagar y del volumen cargado, y con 4(cuatro) dígitos de ½" como mínimo para la indicación de precio unitario por litros	SI	
CONFIGURACION DEL DISPLAY:		
Display para Litros e Importe vendidos: 2(dos) por cada lado o caras	SI	
Display para precio unitario por Litros: 1 (uno) por cada producto	SI	
Teclado: 2 (dos) por cada lado o cara	SI	
MEMORIA: En caso de interrupción de la energía eléctrica los indicadores de la transacción deberán permanecer visible al menos 10 minutos	SI	
UNIDAD DE BOMBEO: Tipo a engranaje con eliminador de aire incorporado, con filtros de trama en la entrada de succión de la bomba, con válvulas ***by-pass*** ajustable	SI	

MOTOR: Trifásico 220/380Volts aprobado para área clasificada	SI	
MEDIDOR: Tipo desplazamiento positivo de precisión de ±0.25%	SI	
VALVULAS A SOLENOIDES: Tipo proporcional de alto grado de precisión aprobado para área clasificada	SI	
CALIBRACION DEL MEDIDOR: Por métodos electrónicos	SI	
MANGUERAS: De ¾" por 5(cinco) metros	SI	
COMUNICACIÓN: Con puertos de salidas para sistema informático de administración y control, con interfaces incorporados para lazo de corriente y RS 485 como mínimo.	SI	
CHASIS: Estructura de hierro galvanizado o aluminio anodizado	SI	
PANELES: De hierro galvanizado revestido con pintura electrostática	SI	
SEGURIDAD: El equipo surtidor debe tener incorporado como mínimo los siguientes dispositivos de seguridad		
Dispositivo anti rotura en cada manguera (Válvulas tipo ***Break Away) RECONECTABLE***	SI	
Paro automático de la bomba si en 1 (un) minuto después de haber levantado el pico de carga no hay demanda de caudal	SI	
Sistema de puesta cero antes de cada despacho	SI	
Mangueras estampadas con certificación de normas UL o equivalentes	SI	
Dispositivo de corte en el pico cuando el nivel es alto en el tanque del vehículo del usuario	SI	
Dispositivo de corte del suministro cuando se registran fallas en el sistema de control o indicación del surtidor	SI	
Puesta a tierra de todos los componentes	SI	
NORMAS DE REFERENCIAS: Los equipos ofertados deberán tener certificados de normas que avalen que los bienes cumplen con las recomendaciones establecidas. Las normas aplicables entre otros son: **UL. IEC, ABNT, ATEX**	SI	

CERTIFICACIONES: ISO 9001 Y 14001	SI	
CAPACITACION: El oferente deberá prever en su oferta un curso de capacitación para 5(cinco) funcionarios abarcando el montaje, programación, mantenimiento y calibración de los equipos. El curso deberá ser impartido dentro del plazo establecido en el contrato.	SI	

EVALUACION TECNICA: OFERTA DE SAMAL S.R.L.

LOTEN° 3: SURTIDOR DOBLE DE ALTO CAUDAL

Especificaciones técnicas solicitadas	Cumple	Observaciones
UTILIZACION: Para uso comercial	SI	
TIPO: Electrónico	SI	
PARA PRODUCTO: Gasoil	SI	
CONFIGURACION: Para 1 (un) producto con 2 (dos) mangueras	SI	
CAUDAL: 90Lpm por manguera o superior	SI	
MODELO DE MANGUERA: Baja	SI	
MODO DE DESPACHO: Con sistema de predeterminación	SI	
Con capacidad para predeterminar la carga por cantidad de litros y por cantidad de montos en guaraníes	SI	
UNIDAD DE CONTROL: La unidad de control deberá ser del tipo electrónico, tipo microprocesador, como mínimo deberá tener capacidad para los siguientes requerimientos	SI	
Con capacidad de almacenar 50 registro de transacciones	SI	
Con capacidad para soportar 3 puerto de comunicación	SI	
TOTALIZADORES: con totalizadores electrónicos y electromecánicos no retornable a cero para cada producto	SI	
DISPLAY DE DATOS: Tipo LCD con iluminación interna, con 6 (seis) dígitos de 1" para la indicación de total a pagar y del volumen cargado, y con 4(cuatro) dígitos de ½" como mínimo para la indicación de precio unitario por litros	SI	
CONFIGURACION DEL DISPLAY:		
Display para Litros e Importe vendidos: 1(uno) por cada lado o caras	SI	
Display para precio unitario por Litros: 1 (uno) por cada producto	SI	
Teclado: 1 (uno) por cada lado o cara	SI	
MEMORIA: En caso de interrupción de la energía eléctrica los indicadores de la transacción deberán permanecer visible al menos 10 minutos	SI	
UNIDAD DE BOMBEO: Tipo a engranaje con eliminador de aire incorporado, con filtros de trama en la entrada de succión de la bomba, con válvulas ***by-pass*** ajustable	SI	
MOTOR: Trifásico 220/380Volts aprobado para área clasificada	SI	

MEDIDOR: Tipo desplazamiento positivo de precisión de ±0.25%	SI	
VALVULAS A SOLENOIDES: Tipo proporcional de alto grado de precisión aprobado para área clasificada	SI	
CALIBRACION DEL MEDIDOR: Por métodos electrónicos	SI	
MANGUERAS: De ¾" por 5(cinco) metros	SI	
COMUNICACIÓN: Con puertos de salidas para sistema informático de administración y control, con interfaces incorporados para lazo de corriente y RS 485 como mínimo.	SI	
CHASIS: Estructura de hierro galvanizado o aluminio anodizado	SI	
PANELES: De hierro galvanizado revestido con pintura electrostática	SI	
SEGURIDAD: El equipo surtidor debe tener incorporado como mínimo los siguientes dispositivos de seguridad		
Dispositivo anti rotura en cada manguera (Válvulas tipo ***Break Away) RECONECTABLE***	SI	
Paro automático de la bomba si en 1 (un) minuto después de haber levantado el pico de carga no hay demanda de caudal	SI	
Sistema de puesta cero antes de cada despacho	SI	
Mangueras estampadas con certificación de normas UL o equivalentes	SI	
Dispositivo de corte en el pico cuando el nivel es alto en el tanque del vehículo del usuario	SI	
Dispositivo de corte del suministro cuando se registran fallas en el sistema de control o indicación del surtidor	SI	
Puesta a tierra de todos los componentes	SI	
NORMAS DE REFERENCIAS: Los equipos ofertados deberán tener certificados de normas que avalen que los bienes cumplen con las recomendaciones establecidas. Las normas aplicables entre otros son: **UL. IEC, ABNT, ATEX**	SI	
CERTIFICACIONES: ISO 9001 Y 14001	SI	

CAPACITACION: El oferente deberá prever en su oferta un curso de capacitación para 5(cinco) funcionarios abarcando el montaje, programación, mantenimiento y calibración de los equipos. El curso deberá ser impartido dentro del plazo establecido en el contrato.	SI	

EVALUACION TECNICA: OFERTA DE SAMAL S.R.L.

LOTEN° 4: SURTIDOR SEXTUPLE

Especificaciones técnicas solicitadas	Cumple	Observaciones
UTILIZACION: Para uso comercial	SI	
TIPO: Electrónico	SI	
PARA PRODUCTO: Gasoil y Alconaftas (RON 85, 90, y 95)	SI	
CONFIGURACION: Para 3(tres) productos con 6 (seis) mangueras	SI	
CAUDAL: 40Lpm por manguera o superior	SI	
MODELO DE MANGUERA: Alta	SI	
MODO DE DESPACHO: Con sistema de predeterminación	SI	
Con capacidad para predeterminar la carga por cantidad de litros y por cantidad de montos en guaraníes	SI	
UNIDAD DE CONTROL: La unidad de control deberá ser del tipo electrónico, tipo microprocesador, como mínimo deberá tener capacidad para los siguientes requerimientos	SI	
Con capacidad de almacenar 50 registro de transacciones	SI	
Con capacidad para soportar 3 puerto de comunicación	SI	
TOTALIZADORES: con totalizadores electrónicos y electromecánicos no retornable a cero para cada producto	SI	
DISPLAY DE DATOS: Tipo LCD con iluminación interna, con 6 (seis) dígitos de 1" para la indicación de total a pagar y del volumen cargado, y con 4(cuatro) dígitos de ½" como mínimo para la indicación de precio unitario por litros	SI	
CONFIGURACION DEL DISPLAY:		
Display para Litros e Importe vendidos: 1(uno) por cada lado o caras	SI	
Display para precio unitario por Litros: 1 (uno) por cada producto	SI	
Teclado: 1 (uno) por cada lado o cara	SI	
MEMORIA: En caso de interrupción de la energía eléctrica los indicadores de la transacción deberán permanecer visible al menos 10 minutos	SI	

UNIDAD DE BOMBEO: Tipo a engranaje con eliminador de aire incorporado, con filtros de trama en la entrada de succión de la bomba, con válvulas ***by-pass*** ajustable	SI	
MOTOR: Trifásico 220/380Volts aprobado para área clasificada	SI	
MEDIDOR: Tipo desplazamiento positivo de precisión de ±0.25%	SI	
VALVULAS A SOLENOIDES: Tipo proporcional de alto grado de precisión aprobado para área clasificada	SI	
CALIBRACION DEL MEDIDOR: Por métodos electrónicos	SI	
MANGUERAS: De ¾" por 5(cinco) metros	SI	
COMUNICACIÓN: Con puertos de salidas para sistema informático de administración y control, con interfaces incorporados para lazo de corriente y RS 485 como mínimo.	SI	
CHASIS: Estructura de hierro galvanizado o aluminio anodizado	SI	
PANELES: De hierro galvanizado revestido con pintura electrostática	SI	
SEGURIDAD: El equipo surtidor debe tener incorporado como mínimo los siguientes dispositivos de seguridad		
Dispositivo anti rotura en cada manguera (Válvulas tipo ***Break Away) RECONECTABLE***	SI	
Paro automático de la bomba si en 1 (un) minuto después de haber levantado el pico de carga no hay demanda de caudal	SI	
Sistema de puesta cero antes de cada despacho	SI	
Mangueras estampadas con certificación de normas UL o equivalentes	SI	
Dispositivo de corte en el pico cuando el nivel es alto en el tanque del vehículo del usuario	SI	
Dispositivo de corte del suministro cuando se registran fallas en el sistema de control o indicación del surtidor	SI	
Puesta a tierra de todos los componentes	SI	

NORMAS DE REFERENCIAS: Los equipos ofertados deberán tener certificados de normas que avalen que los bienes cumplen con las recomendaciones establecidas. Las normas aplicables entre otros son: **UL. IEC, ABNT, ATEX**	SI	
CERTIFICACIONES: ISO 9001 Y 14001	SI	
CAPACITACION: El oferente deberá prever en su oferta un curso de capacitación para 5(cinco) funcionarios abarcando el montaje, programación, mantenimiento y calibración de los equipos. El curso deberá ser impartido dentro del plazo establecido en el contrato.	SI	

EVALUACION TECNICA: OFERTA DE SAMAL S.R.L.

LOTEN° 5: SURTIDOR DOBLE MECANICO

Especificaciones técnicas solicitadas	Cumple	Observaciones
UTILIZACION: Para uso comercial	SI	
TIPO: Mecánico	SI	
PARA PRODUCTO: Gasoil y Alconaftas (RON 85, 90, y 95)	SI	
CONFIGURACION: Para 2(dos) productos con 2 (dos) mangueras	SI	
CAUDAL: 40Lpm por manguera o superior	SI	
MODELO DE MANGUERA: Baja	SI	
MODO DE DESPACHO: Sin predeterminación	SI	
UNIDAD DE CONTROL: Con registrador mecánico	SI	
TOTALIZADORES: con totalizadores mecánico no retornable a cero para cada producto	SI	
UNIDAD DE BOMBEO: Tipo a engranaje con eliminador de aire incorporado, con filtros de trama en la entrada de succión de la bomba, con válvulas ***by-pass*** ajustable	SI	
MOTOR: Trifásico 220/380Volts aprobado para área clasificada	SI	
DISPOSITIVO MANUAL: El equipo debe tener un dispositivo para permitir el despacho en forma manual en caso de falta de energía eléctrica	SI	
CALIBRACION DEL MEDIDOR: Por métodos mecánico	SI	
MANGUERAS: De ¾" por 5(cinco) metros	SI	
CHASIS: Estructura de hierro galvanizado o aluminio anodizado	SI	
PANELES: De hierro galvanizado revestido con pintura electrostática	SI	
SEGURIDAD: El equipo surtidor debe tener incorporado como mínimo los siguientes dispositivos de seguridad		
Dispositivo anti rotura en cada manguera (Válvulas tipo ***Break Away) RECONECTABLE***	SI	
Sistema de puesta cero antes de cada despacho	SI	
Mangueras estampadas con certificación de normas UL o equivalentes	SI	
Dispositivo de corte en el pico cuando el nivel es alto en el tanque del vehículo del usuario	SI	

Puesta a tierra de todos los componentes	SI	
NORMAS DE REFERENCIAS: Los equipos ofertados deberán tener certificados de normas que avalen que los bienes cumplen con las recomendaciones establecidas. Las normas aplicables entre otros son: **UL. IEC, ABNT, ATEX**	SI	
CAPACITACION: El oferente deberá prever en su oferta un curso de capacitación para 5(cinco) funcionarios abarcando el montaje, programación, mantenimiento y calibración de los equipos. El curso deberá ser impartido dentro del plazo establecido en el contrato.	SI	

EVALUACION TECNICA: OFERTA DE DIESA S.A.

LOTEN° 2: SURTIDOR CUADRUPLE

Especificaciones técnicas solicitadas	Cumple	Observaciones
UTILIZACION: Para uso comercial	SI	
TIPO: Electrónico	SI	
PARA PRODUCTO: Gasoil y Alconaftas (RON 85, 90, y 95)	SI	
CONFIGURACION: Para 2 (dos) productos con 4 (cuatro) mangueras	SI	
CAUDAL: 40Lpm por manguera o superior	SI	
MODELO DE MANGUERA: Baja	SI	
MODO DE DESPACHO: Con sistema de predeterminación	SI	
Con capacidad para predeterminar la carga por cantidad de litros y por cantidad de montos en guaraníes	SI	
UNIDAD DE CONTROL: La unidad de control deberá ser del tipo electrónico, tipo microprocesador, como mínimo deberá tener capacidad para los siguientes requerimientos	SI	
Con capacidad de almacenar 50 registro de transacciones	SI	
Con capacidad para soportar 3 puerto de comunicación	SI	
TOTALIZADORES: con totalizadores electrónicos y electromecánicos no retornable a cero para cada producto	SI	
DISPLAY DE DATOS: Tipo LCD con iluminación interna, con 6 (seis) dígitos de 1" para la indicación de total a pagar y del volumen cargado, y con 4(cuatro) dígitos de ½" como mínimo para la indicación de precio unitario por litros	SI	
CONFIGURACION DEL DISPLAY: El equipo debe tener el Display de datos y el teclado de programación para cada pico en ambas caras o lados	SI	
MEMORIA: En caso de interrupción de la energía eléctrica los indicadores de la transacción deberán permanecer visible al menos 10 minutos	SI	
UNIDAD DE BOMBEO: Tipo a engranaje con eliminador de aire incorporado, con filtros de trama en la entrada de succión de la bomba, con válvulas ***by-pass*** ajustable	SI	
MOTOR: Trifásico 220/380Volts aprobado para área clasificada	SI	

MEDIDOR: Tipo desplazamiento positivo de precisión de ±0.25%	SI	
VALVULAS A SOLENOIDES: Tipo proporcional de alto grado de precisión aprobado para área clasificada	SI	
CALIBRACION DEL MEDIDOR: Por métodos electrónicos	SI	
MANGUERAS: De ¾" por 5(cinco) metros	SI	
COMUNICACIÓN: Con puertos de salidas para sistema informático de administración y control, con interfaces incorporados para lazo de corriente y RS 485 como mínimo.	SI	
CHASIS: Estructura de hierro galvanizado o aluminio anodizado	SI	
PANELES: De hierro galvanizado revestido con pintura electrostática	SI	
SEGURIDAD: El equipo surtidor debe tener incorporado como mínimo los siguientes dispositivos de seguridad		
Dispositivo anti rotura en cada manguera (Válvulas tipo ***Break Away) RECONECTABLE***	SI	
Paro automático de la bomba si en 1 (un) minuto después de haber levantado el pico de carga no hay demanda de caudal	SI	
Sistema de puesta cero antes de cada despacho	SI	
Mangueras estampadas con certificación de normas UL o equivalentes	SI	
Dispositivo de corte en el pico cuando el nivel es alto en el tanque del vehículo del usuario	SI	
Dispositivo de corte del suministro cuando se registran fallas en el sistema de control o indicación del surtidor	SI	
Puesta a tierra de todos los componentes		
NORMAS DE REFERENCIAS: Los equipos ofertados deberán tener certificados de normas que avalen que los bienes cumplen con las recomendaciones establecidas. Las normas aplicables entre otros son: **UL. IEC, ABNT, ATEX**	SI	
CERTIFICACIONES: ISO 9001 Y 14001	SI	

CAPACITACION: El oferente deberá prever en su oferta un curso de capacitación para 5(cinco) funcionarios abarcando el montaje, programación, mantenimiento y calibración de los equipos. El curso deberá ser impartido dentro del plazo establecido en el contrato.	SI	

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA

En base al estudio de los catálogos técnicos proveídos por los oferentes se elaboro la planilla de evaluación técnica para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

1- **La oferta de la empresa SMART INGENIERIA no cumple con varios ítems de la planilla por lo cual se recomienda descartar todas las ofertas presentadas.**
2- **Las ofertas de los ITEMS 1,3,4 y 5 de la empresa SAMAL S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas requeridas por lo cual se recomienda adjudicar estos ítems a la firma SAMAL S.R.L.**
3- **La oferta del ítem 2 de la empresa DIESA SA cumple con las especificaciones técnicas requeridas por lo cual se recomienda adjudicar el ítem 2 a la firma DIESA S.A.**